

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 1666/2010
Fecha: 22/12/2010

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de suministro de ADQUISICIÓN DE APLICACIONES NEDAMH/IBV y NEDSVE/IBV, expediente S.055/10 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S.055/10
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Suministro
 - b) Descripción del objeto: "Aplicaciones NEDAMH/IBV y NEDSVE/IBV"
 - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 19/12/2010
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.:	27.773,15 €
Importe I.V.A. (18 %):	2.221,85 €
Presupuesto total:	29.995,00 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 22/12/2010
 - b) Adjudicatario: ASOCIACIÓN INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	27.773,15 €
Importe I.V.A. (18 %):	2.221,85 €
Presupuesto total:	29.995,00 €
 - e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta económicamente ventajosa para la Universidad de Extremadura.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**
- ASOCIACIÓN INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:**
ninguno
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 135.4 de la LCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz a veintidós de diciembre de dos mil diez.



EL RECTOR,

F/ Juan Francisco Duque Carrillo

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

10 ENE 2011